

QUILMES, 30 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-0224/09, la Resolución (R) N° 250/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada Resolución se aprueba el curso de Doctorado, denominado "Biocatálisis asimétrica. Aplicaciones en síntesis orgánica".

Que a fs. 69 luce una nota de la Dra. Elizabeth Lewkowicz en la cual manifiesta que el Dr. Luis Iglesias no ha participado en el dictado del curso, tal como tal como fuera previsto en la mencionada Resolución.

Que por lo tanto, resulta necesario rectificar el Artículo 2° de dicha Resolución.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Modificar el ARTÍCULO 2° de la Resolución (R) N° 250/09, referente a los docentes expositores del curso, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Designar como docentes expositores para el dictado del curso a los Doctores Adolfo Iribarren, Elizabeth Lewkowicz, Patricia Sáenz Méndez, Gustavo Seoane y Daniela Gaménara".

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00516



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes